

ASOCIACIÓN CULTURAL DE PREJUBILADOS DE TELEFÓNICA SEVILLA



BOLETÍN

Número 62

EDITORIAL

Parece que fue ayer cuando desde esta humilde tribuna nos despedíamos deseando a todos un feliz verano..., sin embargo el paso inexorable del tiempo nos recuerda que ya nos encontramos inmersos en pleno otoño, casi a las puertas del invierno y oteando en el horizonte las entrañables fiestas Navideñas.

Muchos e importantes acontecimientos, son los acaecidos desde el último boletín, así como los retos que estos acontecimientos nos obligan en un futuro, tanto desde el seno de nuestra Asociación, como desde el seno de la Confederación ó con la colaboración de otras fuerzas "Asociativas", en defensa de nuestros legítimos intereses.

Por su trascendencia queremos resaltar la orden del Gobierno de congelar las pensiones para el año 2011, frente a esta medida y en colaboración con otras asociaciones se ha presentado un recurso, que el Tribunal Supremo ha admitido a trámite contra esta cacicada del Gobierno.

En cuanto a la doble fiscalidad, estamos inmersos en momentos no exentos de muchos y difíciles obstáculos que se nos presentan por diversos frentes, a pesar de ello, en estrecha colaboración con la Confederación estamos tratando de dar debida respuesta y solución favorable a nuestras justas reivindicaciones.

Referente a la adaptación de nuestras actividades a la Ley de Protección de Datos (LOPD), para garantizar y proteger los datos de nuestros socios, en el presente Boletín dirigimos a todos información al respecto, así las que haremos llegar a las empresas colaboradoras, además de otras medidas internas en la gestión diaria, con ello, nuestra Asociación cumplirá los requisitos que exige esta Ley

Posiblemente, y si no hay nuevas noticias de carácter excepcional, concluiremos este año 2010 con el envío de este último boletín-62, por tal motivo queremos recordaros que se avecinan fechas con actos y actividades que cada año promovemos desde la Asociación, Lotería y Comida de Navidad (15 de Diciembre), ocasión esta que se nos presenta una vez más, para que de nuevo nos sentemos entre amigos para compartir mesa y mantel donde podamos disfrutar de momentos entrañables.

De estos y otros actos ó actividades, encontrareis amplia y cumplida información en las páginas interiores de este boletín.

La Junta Directiva desea a todos los socios y sus familiares, tanto en estas Navidades como para el nuevo año 2011, mucha FELICIDAD Y SALUD.

Feliz Navidad y Venturoso 2011,



FELIZ NAVIDAD Y UN VENTUROSO 2011 PARA TODOS SUMARIO

2	NOTICIAS VARIAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL
3	REFORMA DE LAS PENSIONES
4	SENTENCIA MEJORA PENSIONES
4	RECURSO CONTRA LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES
5	RESPUESTA PRESIDENCIA GOBIERNO AL ESCRITO DE LA CONFEDERACIÓN
6	OFERTA PLAN DE FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
7	INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)
8	MESA DE MAYORES
9	INFORMACIÓN SOBRE ADESLAS
10	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA
12	OCIO Y CULTURA
	NOTA CUBIERTAS CATEDRAL
	VISITA A DOÑANA
	VISITA A FABRICA DE COCA COLA
13	COMIDA DE NAVIDAD
	LOTERÍA DE NAVIDAD 2010
14	CAMINO DE SANTIAGO

NOTICIAS SEGURIDAD SOCIAL

MEDIDAS DESDE LA CONFEDERACIÓN CONTRA EL DECRETO LEY DE LA CONGELACIÓN DE PENSIONES 2011

En boletines pasados ya informábamos sobre este asunto, como continuación de las acciones llevadas a cabo por la Confederación en contra de estas medidas durante el periodo estival y hasta la presente, caben resaltar las siguientes:

La Confederación junto a otras asociaciones y colectivos, que suman más de 1.000.000 (millón) de pensionistas, recurso presentado por el bufete del C. Ronda, C. Ronda ante el TS por posible medida anticonstitucional, siendo esta admitida (ver nota de prensa, página 4).

Escrito de la Confederación al Congreso de los Diputados contra esta medida adoptada por el Gobierno, donde la Comisión de Peticiones, dio traslado de la misma al Ministerio de la Presidencia, dando este contestación en nombre del Presidente del Gobierno en carta fechada el 30 de julio pasado. Ambos documentos figuran en las páginas 5. El día 23 de julio, comparecencia de miembros de la Presidencia de la Confederación en el Telediario de la noche, para informar y responder a preguntas, acerca de la impugnación del decreto de la congelación de pensiones.

EL GOBIERNO SE OPONE A LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

En la sesión del Congreso de los Diputados celebrada del pasado 21 de septiembre donde se debatió la proposición de Ley 122/000231 de Unida-Iniciativa per Catalunya sobre mantenimiento del Pacto de Toledo en la revalorización de las pensiones. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierd Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. "siendo el criterio del Gobierno de presentar su disconformidad con su tramitación".

Otra nueva zancadilla del Gobierno sobre el asunto, esperemos que el TS ponga las cosas en su sitio, ¿será mucho pedir?.

BOLETÍN-1515

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 040510 DESFAVORABLE, CONSIDERA POSIBLE FRAUDE DE LEY EL TRABAJO DURANTE UNOS DÍAS EN UNA EMPRESA ANTES DE LA JUBILACIÓN PARA CONSEGUIR EL TRATAMIENTO DE CESE INVOLUNTARIO. NO COMO OTROS CASOS EN QUE EL TRABAJO PODRÍA ENTENDERSE COMO CAUSA REAL

Diversos compañeros mutualistas de este colectivo pertenecientes a nuestra Asociación que accedieron a la jubilación en el año 2006, previo a este paso estuvieron trabajando durante algunos días en una empresa, cesando en la misma una vez concluida la actividad para la fueron contratados.

Este cese según establecía la Normativa vigente debería ser considerado como "cese involuntario", a efectos del cálculo de la pensión de jubilación.

Tanto el INSS, como los Tribunales de Justicia (Social y TSJA) en diversos autos, habían considerado lo contrario, es decir, cese voluntario, por lo que no le eran aplicados otros coeficientes reductores.

El TS en esta sentencia, confirma las anteriores, a pesar que en a lo largo del proceso la defensa, alego la reciente STS de 27-05-08, donde el Alto Tribunal estableció como unificación de doctrina "Que el fraude de Ley, había que demostrarlo, no sólo valía presumirlo...".

Ver para creer....

ERE's, SENTENCIA DEL TS POR LA QUE YA NO ES OBLIGADO ESTAR INSCRITO EN EL INEM COMO DEMANDANTE DE EMPLEO PREVIO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

En sentencia del TS del pasado 14 de abril se ha pronunciado de esta forma.

Siendo lo más novedoso y significativo del pronunciamiento del Tribunal Supremo es que pretende establecer un nuevo criterio jurisprudencial, no exigiendo al trabajador la inscripción como demandante de empleo, que hasta la fecha de la sentencia, para ese mismo supuesto, era un requisito imprescindible para poder jubilarse anticipadamente

No obstante y a pesar de la sentencia favorable, insistimos en recomendar a todos los prejubilados y desvinculados procedentes de un E.R.E., la necesidad de permanecer inscritos como demandantes de empleo, ya que además de que pudiera ser un requisito necesario para alguna otra prestación, es muy probable que el INSS a la hora de solicitar la jubilación anticipada, no tenga en cuenta el contenido de la sentencia y sea necesario acudir al orden judicial para que se reconozca, con la consiguientes perjuicio que ocasiona, pudiéndose evitar de forma sencilla si permanecemos inscritos.

SENTENCIAS DEL TS SOBRE LA MEJORA DE LA PENSIÓN SEGÚN ESTABLECE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL. 4ª LEY 40/2007

Según diversas sentencias que nos han facilitado sobre casos similares y posteriores averiguaciones propias, hemos contrastado que el TS en casos con posible similitud a nuestro colectivo, si ha concedido esta mejora para aquellos jubilados con anterioridad al 1 de enero de 2002.

Como el caso no esta suficientemente claro, se lo hemos traslado a través de nuestra Confederación al Bufete del C. Ronda, para su estudio y valoración que proceda, cuando dispongamos su dictamen, traslademos la respuesta del mismo

REFORMA DE LAS PENSIONES

Malos vientos se otean por el horizonte, allá por en la lejanía se divisan profundas tormentas entre la clase política, los gestores, banqueros y los que se dicen expertos, también, en función de que intereses postulan, además de opinar sobre el asunto, nos inundan con su interesada y a veces sesgada opinión.

De estos últimos nos han llamado la atención, un par de ellos, aparecidos recientemente, el primero de ellos, lo firman Sergi Jiménez y Florentino Felgueroso en la Vanguardia, donde exponían las teorías siguientes:

- Mientras se mantenga la relación superior de 2 a 1 (Trabajadores-Pensionistas) el sistema no tendrá problemas de sostenibilidad, en la actualidad existen 19 millones empleados que sostienen a 7,6 millones de pensionistas.
- Teniendo en cuenta la proyección demográfica prevista por el INE para el 2049, el numero de ocupados caería a 17,7 millones y el de pensionistas llegaría a 15,3 millones, es decir, prácticamente una relación de “uno a uno”. Todo ello unido al aumento de expectativa de vida, que seguirá creciendo, mientras que por otro lado la vida laboral se ha ido acortando.
- La demografía es el sustento fundamental del sistema de reparto, y cuando este falla, falla el sistema en su conjunto, por lo que se hace necesario la reforma, “más justa, transparente y sostenible”.
- Proponemos una transacción “suave” (a) elevar gradualmente la edad de jubilación hasta los 67 años, (b) ampliar progresivamente toda la vida laboral para el cálculo de la base reguladora (c) ampliar gradualmente el periodo del cálculo de la base reguladora para tener derecho a la pensión completa pasando de los 35 actuales a los 40 (fijando 2,5 puntos la fracción de base reguladora que corresponda por año cotizado (d) mantener la jubilación anticipada

Por otra parte, en un extenso artículo firmado por Vicen Navarro publicado en el diario digital El Plural del pasado 11 octubre, rebatía las tesis neoliberales que firmaban 100 economistas de patrocinados en su mayoría por la Banca, Fedea, sobre la inviabilidad de las pensiones, en base a los fundamentos siguientes:

- Los mismos economistas que fueron incapaces de predecir la crisis financiera, ahora están pontificando como resolverla.
- Parten de un error al considerar que descenderá el número de trabajadores cotizantes por pensionistas, basando esta afirmación, debido al incremento de la productividad de los trabajadores, con lo cual un solo trabajador podrá mantener a un pensionista (e incluso a más de uno).
- Tilda de alarma infundada el considerar que dentro de 50 años, España se gastará en pensiones el doble que en la actualidad, pasando del 7,5 al 15% del PIB. Tal alarma se considera infundada, ya que no se considera el impacto que supondrá el incremento de la productividad en el PIB a lo largo de este periodo, por tanto y después de un extenso calculo, concluye, “que no tiene base para preocuparnos del futuro de las pensiones publicas”, si por lo contrario hay que preocuparse “de las pensiones privadas”.
- Que no haya problemas estructurales de viabilidad, no quiere decir, que no tengan que hacerse reformas en el sistema público.
- Lo que debería hacerse, además que la productividad continúe aumentando, es facilitar la integración de la mujer en el mercado del trabajo, además de evitar discriminación en cuanto a salarios con los hombres. Tanto en diferentes labores sociales como de apoyo a la familia con personas dependientes
- Eliminar de forma rápida y urgente, el tope de salario, por encima del cual ya no se cotiza a la Seg. Social, es escandaloso, que cotice igual un Director de un Banco que un trabajador, que tiene un ingreso 500 veces menor que él. El sistema debería ser progresivo y no regresivo como ahora.
- El Estado debería proseguir con políticas expansivas del gasto público para crear empleo.

Entre estas dos apuestas de futuro, es decir en el medio de aquella tormenta, nos encontramos inmersos nosotros, los pensionistas, con un futuro congelado para el 2011 por Decreto del Gobierno, y pendiente que el TS, pueda y quiera resolvernos esta injusta situación, que además nosotros no hemos generado ni provocado.

SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE BASES DE COTIZACIÓN PARA LA JUBILACIÓN A T-GESTIONA

Rogamos que el mismo se solicite con **VEINTE DÍAS DE ANTICIPACIÓN A DICHA FECHA.**

NOTA DE PRENSA



Con el ruego de citar al Col·lectiu Ronda en caso de utilizar la información.

INTERPONEN UN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES. MAS DE UN MILLÓN DE PENSIONISTAS APOYAN LA ACCIÓN.

LOS ABOGADOS DEL COL·LECTIU RONDA DENUNCIAN QUE EL GOBIERNO DEFRAUDA CON ESTA LEY LOS INTERESES DE ESTOS CONTRIBUYENTES.

El Col·lectiu Ronda ha presentado un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo contra el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica, conjuntamente con otras organizaciones entre las que se cuentan, Área de Mayores de Izquierda Unida, Asociación de Jubilados del Banco Pastor, Asociación de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas del Banco de Asturias, Asociación de Prejubilados y Jubilados del BSCH, Confederación Española de Organizaciones de Mayores, Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas, Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania, se han unido para interponer este recurso.

Estas organizaciones representan MAS DE UN MILLÓN DE PENSIONISTAS, que firmaron en Madrid el 14 de junio de 2.010 el manifiesto: “Ante la congelación de las pensiones” mostrando su rechazo a unas medidas injustas e injustificables para los pensionistas.

El recurso contencioso administrativo se dirige contra el Capítulo II del Real-Decreto Ley, titulado “medidas en materia de pensiones”, que establece en su único artículo 4, la suspensión de la revalorización de las pensiones publicas para el año 2011.

Se presenta demanda contencioso administrativa argumentando el desacuerdo con dichas medidas, basándose, resumidamente, en los siguientes argumentos:

- Nulidad del Real Decreto Impugnado por afectar al derecho a la seguridad social reconocido en el art. 41 de la constitución española, en relación al art. 48 de la Ley general de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social), que garantiza el derecho a revalorizar las pensiones anualmente en función de las subidas del IPC.
- Nulidad del Real Decreto impugnado por no justificarse el carácter de extraordinaria y urgente necesidad de la reforma de las pensiones, exigido en el art. 86 de la Constitución Española.
- Nulidad del Real Decreto impugnado por afectar al derecho a la jubilación reconocido en los artículos 161 y ss de la Ley General de la Seguridad Social en relación al derecho reconocido en el art. 41 de la Constitución Española, al defraudar los intereses de personas cotizantes de pensiones contributivas, entendiendo la indisponibilidad por parte del Gobierno de fondos que proceden de dichas personas cotizantes.

Gracias, como siempre, por vuestro interés.

NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO

Todos aquellos asociados que deseen hacernos alguna comunicación pueden hacerlo a través de nuestra dirección de correo electrónico

acpt-sevilla@telefonica.net

También agradeceremos a aquellos que tengan correo electrónico y deseen recibir las comunicaciones y boletines de la Asociación de forma rápida a través de Internet, nos hagan saber su dirección de correo enviando un mensaje a la dirección antes mencionada

CONGELACIÓN DE PENSIONES

A raíz de las medidas del Gobierno congelando las pensiones, la Confederación remitió un escrito al Presidente del Gobierno donde se hacían una serie de consideraciones sobre el tema, lógicamente en el sentido de dejar sin efecto dicha medida.

A continuación transcribimos literalmente la respuesta recibida de Presidencia del gobierno y que se comenta por si misma.

Sr. D. Mariano Chicharro Muela
Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica
Pere Veges, 1 Planta 9 despacho 11
08020 Barcelona

Estimado señor:

Por indicación del Presidente del Gobierno y en relación con su escrito, le señalo que, como consecuencia de la difícil situación económica, el Gobierno se ha visto en la obligación de plantear un conjunto de medidas extraordinarias para acelerar la situación del déficit mediante el recorte del gasto público.

Estas medidas se adoptan añadiéndose a los recortes ya establecidos, durante 2009 y 2010, en el conjunto de las partidas del gasto público.

En lo que concierne a la actualización de las pensiones, me gustaría aclararle lo siguiente:

Desde 2004, se ha realizado un gran esfuerzo en la mejora de la política social incrementando el gasto destinado a ello en un 50 %. En este sentido, los preceptores de pensiones han tenido en todo momento garantizado su poder adquisitivo mediante las correspondientes revalorizaciones, las pensiones mínimas han experimentado durante este tiempo un incremento sustancial y se han creado nuevos tipos de pensiones que han favorecido a colectivos como los huérfanos, menores de 18 años con discapacidad mayor del 65 %, las personas entre 60 y 64 años con discapacidad permanente o las menores de 60 con discapacidad permanente derivada de enfermedad común.

Respecto a 2010, le señalo que se han subido todas las pensiones y en 2011 volverán a subir las pensiones mínimas, las no contributivas y las del SOVI que no concurran con otras, revalorizándose en función del correspondiente Índice de Precios al Consumo previsto para ese año.

Todas las previsiones apuntan a que en 2011 habrá una inflación muy baja. Por ello, la posible pérdida de poder adquisitivo de las pensiones que no sean mínimas será, en todo caso, inferior a la ganancia que han tenido en el año 2009, circunstancia que ha sido considerada al habilitar las medidas en cuestión.

Le agradezco su confianza al escribir y le envío un cordial saludo que hago extensible a los miembros de la Confederación.

Firmado:

José Enrique Serrano Martínez
DIRECTOR DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RECORDATORIO

No olvidar nunca **la fecha exacta**, en la cual debemos personarnos en las oficinas del INEM para la renovación de la tarjeta de empleo.

No olvidar solicitar el **Subsidio para mayores de 52 años o el Subsidio Especial**, al cumplir **los dos años** de percibir la prestación de desempleo y dejar de percibirla. (Solo para prejubilados o desvinculados del ERE 1999-2000.)

Igualmente al cumplir **los dos años** de desempleo solicitar la firma del Convenio Especial con la Seguridad Social para mantener nuestros derechos como si estuviésemos en activo.

Se puede hacer vía Internet en la pagina del "INEM-Andaluz"! Hay que tener certificado de identidad.

El último paso te da un PDF que imprimes y te sale el mismo papel que si hubieses estado allí personalmente.

OFERTA PLAN DE FORMACIÓN-2010 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Para los posibles interesados, trasladamos oferta del Plan de Formación-2010, al amparo del proyecto de Asociaciones Digitales, que promueve la Junta de Andalucía según información que se nos ha hecho llegar a través de Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

El catálogo de cursos disponibles es el siguiente:

Curso	Nivel
Herramientas de comunicación en Internet	Básico
Herramientas de comunicación en Internet	Avanzado
La vida 2.0: redes sociales, blog, etc.	Básico
La vida 2.0: redes sociales, blog, etc.	Avanzado
Gestión de la asociación	Básico
Gestión de la asociación	Avanzado
Comunicación y difusión	Básico
Comunicación y difusión	Avanzado
Seguridad y mantenimiento de sistemas	Básico
Seguridad y mantenimiento de sistemas	Avanzado
E-administración	Básico
E-administración	Avanzado
Creatividad en innovación	Básico
Creatividad en innovación	Avanzado
Cooperación asociativa	Básico
Cooperación asociativa	Avanzado
Modelos de asociación en red	Básico
Modelos de asociación en red	Avanzado
Guadalinex y Linux	Avanzado

Podrán matricularse de aquellos cursos en los que estén interesados, cumpliendo las siguientes limitaciones:

1. Se podrá solicitar un máximo de 8 acciones formativas por asociación. Se entiende por acción formativa un curso recibido por un miembro de la entidad asociativa.
2. Un mismo alumno podrá acceder a un máximo de 3 acciones formativas.

Este límite en el número de matrículas por entidad, (en este caso 8 acciones formativas por entidad asociativa, según lo indicado en el punto 1) estará sujeto a la demanda global de los cursos por parte de todo el tejido asociativo andaluz y por tanto, podría verse reducido (un menor número de acciones formativas por entidad) en caso de ser necesario, con el objetivo último de dar respuesta formativa al mayor número de entidades posibles, logrando un reparto de oportunidades de formación más equitativo.

En cuanto al número medio de horas de cada acción formativa será de 20 horas. **Cada acción formativa tendrá dos sesiones presenciales.** Una primera para la explicación inicial de la plataforma, la metodología de trabajo y el desarrollo así como para la resolución de dudas y consultas y una sesión final de entrega de diplomas y cierre.

Para la realización de las matriculaciones, sólo se puede realizar a través del siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/asociacionesdigitales/formacion/login/formulario.php>

Estos cursos, que se ofertan de forma combinada, “presencial y teleformación”, según se nos han informado por responsables de los mismos, la primera forma, presencial, sólo se realizará el primero y último día de curso (la sede, pendiente de señalar por la Junta de Andalucía), siendo el resto del mismo a través de la fórmula de teleformación.

Para mayor información sobre el contenido, duración y otros aspectos de los mismos, se puede consultar a través de la referida página Web de la Junta, que contiene amplia información sobre estos, o bien se aclaración puede dirigir su consulta respondiendo al siguiente correo:

formacion.asociacionesdigitales@juntadeandalucia.es

Le recordamos que el número de matriculaciones para todo el Plan de Formación es limitado y que se aceptarán las matrículas por fecha de inscripción. Por este motivo se le aconseja que realice sus matrículas lo antes posible.

Los cursos se prevén desarrollar en dos convocatorias. La primera tendrá comienzo el 25 de octubre y la segunda el 22 de noviembre.

Por último, antes formular la inscripción, **aconsejamos una lectura completa de la presente información, así como la contenida en la citada página Web de la Junta**, donde se nos informa ampliamente sobre el contenido y los diversos aspectos de estos cursos.

Deseamos que esta oferta cultural, tenga buena acogida y aceptación entre nuestros socios.

Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD)

Información para todos los socios de ACPT-SEVILLA

Como ya hemos venido informando en boletines pasados, nuestra Asociación a través de su JD y contando con la colaboración de una empresa (MCA Consultores) debidamente autorizada para llevarla a cabo, se esta adaptando a lo exigido por la citada Ley.

En este sentido, para dar cumplimiento al deber de información previsto en el artículo 5 LOPD, informamos a nuestros socios a través de la siguiente cláusula, del tratamiento que recibirán sus datos facilitados a la asociación, de las finalidades con las que serán utilizados, así como las posibles comunicaciones de los mismos.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, le informamos que los datos facilitados serán incorporados a ficheros de la Asociación Cultural de Prejubilados de Telefónica de Sevilla (En adelante ACPT) con domicilio en Avda. de Hytasa 38, Edif. Toledo-I, 4ª planta, mód. 8, 41006.-Sevilla. La finalidad de los ficheros es formalizar su inscripción como asociado, la gestión de nuestra propia actividad, informarle, incluso por medios electrónicos, de los actos, eventos, excursiones, viajes y otras actividades que organice ACPT, informarle sobre los servicios y descuentos de los que puede beneficiarse como asociado de ACPT, representarle en la Junta General de accionistas de TELEFÓNICA, SA, remitirle el Boletín informativo de ACPT, así como el mantenimiento de los datos con fines históricos y estadísticos.

Para el cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas el asociado autoriza la comunicación de los datos a terceras entidades necesarias para poder beneficiarse de los servicios que se ofrecen a los usuarios, y a entidades bancarias para domiciliación del pago de la cuota. Así a modo enunciativo los datos del asociado podrán ser comunicados a Agencias de Viajes (Hisplatour, Viajes Triana, Flandriabus, etc.), a compañías aseguradoras o distribuidoras de correspondencia (ADESLAS, FAMEDIC, UNIPOST, o aquellas otras que las sustituyan o con las que ACPT negocie nuevos servicios o tarifas más ventajosas para los asociados), a la Confederación de asociaciones de prejubilados de Telefónica. El asociado da su autorización para la obtención de imágenes en las distintas actividades que se organicen, y su posterior publicación en la Web ó Boletín de la Asociación. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, dirigido a la dirección de ACPT, indicando como referencia "Protección de Datos".

Igualmente informamos, que los futuros boletines de Adhesión a los socios, tendrán incluida la referida nota.

Recordamos a todos los perceptores de prestaciones del INEM, la obligación que tienen de presentarse en sus oficinas en las **FECHAS FIJADAS PREVIAMENTE** por este organismo, para proceder, por un lado, a la renovación del desempleo y, por otro, efectuar la presentación de la declaración de la Renta para la renovación del Subsidio Desempleo para mayores de 52 años. **(Recordar que sólo tienen derecho a esta prestación los prejubilados y/o desvinculados por el ERE 26/1.999, cuyos ingresos no superen el 75% S.M.I.)*

Es posible que alguna de estas gestiones ya se pueda realizar por medios informáticos, sería recomendable, que los interesados que utilicen este medio, se informen previamente en sus respectivas oficinas del INEM de la implantación de dicha modalidad.

MESA DE MAYORES

Como continuación de los contactos que dieron lugar en Junio pasado al escrito en el que rechazamos la "congelación de las pensiones" para el año 2011, y animados por la repercusión favorable que ha tenido este documento, las organizaciones que dimos ese primer paso, entre ellas la CONFEDERACIÓN, el Grupo de Mayores de Telefónica (integrado en CEOMA), CEPYP, FEMAS, FEGAAS, CONFAVA, etc., más las que se han venido sumando posteriormente, hemos decidido dar estabilidad a estos contactos y dar a los mismos la denominación de la Cabecera (en adelante **MDM**).

Esta MESA estará abierta a la participación de todas aquellas Organizaciones de Mayores que acepten su funcionamiento democrático, sus principales puntos reivindicativos y que entiendan que sólo desde el respeto a la independencia de cada uno y con el máximo esfuerzo lograremos que el "consenso" sea la forma de su funcionamiento, y además la efectividad necesaria en defensa de sus reivindicaciones.

Por ello la MESA se dotará de portavoces y de todos aquellos medios que en cada momento se crean necesarios para su mejor funcionamiento. La asistencia, aunque abierta a la participación de todas las Organizaciones de Mayores, se procurará que sea restrictiva en cuanto a número de asistentes para un mejor desenvolvimiento.

En este camino queremos dejar constancia de que en Julio pasado denunciarnos en los Tribunales de Justicia, la medida del Gobierno sobre la congelación de las pensiones.

Ante la urgencia que, aunque innecesariamente desde nuestro punto de vista, trata de imprimir el Gobierno a la próxima Reforma de las pensiones, hemos llegado al acuerdo de defender que la futura Ley reformada sirva para corregir varias situaciones de injusticia actuales y no traspase ciertos límites en el endurecimiento de condiciones para los futuros jubilados.

1. Defensa del Sistema Público de Pensiones en su concepción actual de solidaridad y reparto, así como de Caja Única.
2. Abrir una vía definitiva para que los coeficientes correctores de la pensión, aplicados a la jubilación anticipada, sean eliminados al cumplir el afectado los 65 años.
3. Representatividad de nuestro colectivo, entendida como la manera de abrir cauces de participación y elección de nuestros representantes.
4. Incremento de las pensiones de viudedad hasta alcanzar el 70% de la base reguladora.
5. Eliminación definitiva de cualquier vía que obligue a jubilarse a los 65 años, así como cualquier discriminación no objetiva, edad y años cotizados lo son, para penalizar las jubilaciones anticipadas.
6. En el caso de que siga adelante la congelación de las pensiones para 2011, el tope de la máxima debe recuperar su desvalorización al año siguiente.
7. Mantenimiento de la edad legal de jubilación en los 65 años.
8. Si se aumenta el número de años para el cálculo de la pensión, debe actualizarse la inflación sobre las cotizaciones, hasta el mes anterior a la solicitud de pensión. Además, el solicitante deberá poder escoger, al menos, la mitad de sus años cotizados para el cálculo.
9. Con respecto a nuevas modificaciones en el derecho de la pensión de viudedad, y ante la urgencia en que se pretende tramitar esta Reforma, paralizar cualquier modificación y abrir una profunda reflexión sobre esta cuestión de tanta importancia.
10. Recordar que los problemas de los Mayores no solo se circunscriben a temas de índole económica. Nosotros, como **MDM**, tenemos que aludir a otros de tanta importancia como: La Ley de Dependencia, Residencias de la Tercera Edad, Centros de Día, Cuidados Paliativos, escasez de médicos gerontólogos, etc. etc.

De todos los acontecimientos y noticias que se produzcan en un futuro dentro del seno de la **MDM**, informaremos debidamente.

TELÉFONOS IMPORTANTES

A.C.P.T.	95.463.63.53	PLAN DE PENSIONES	900.210.666
PLAN DE VACACIONES	900.351.010	A.T.A.M.	900 502.650
	91.555.08.66		91.531.80.70/1.555.84.00
ERNESTO HOLGADO	95.4221377	BALIBREA (A.FISCAL)	95.457.62.80
ANTARES	902 360 868	SÁNCHEZ-BARRIGA (S.SOCIAL)	95.456.36.46
MONTEPÍO	91.531.80.31	T-GESTIONA	900 123 008
ANTARES SALUD	902 360 694	ADESLAS (24 HORAS)	91 564 54 54
ANTARES AUTORIZACIONES	91.3840497	ADESLAS	902.205.205
FAX AUTORIZACIONES	91.8375073	(FAX AUTORIZACIONES)	

ADESLAS (INFORMACIÓN DIVERSA)**Nº DE TELEFONOS y Web**

- Teléfono atención 24 horas.....**902.200.200**
- Teléfono atención 24 horas traducido.....**91-564.54.54**
- Urgencias Medicas a domicilio y ambulancias...**902.109.393**
- Fax autorizaciones.....**902.205.205**
- Asistencia en viajes desde el extranjero.....**+34 91.745.3280**
- Sevilla, oficina principal, Diego de Riaño 4**95-441.80.00**
- Sevilla, oficina Avda. Parque de las Ciencias.....**95-447.58.50**
- Página Web.....**www.adeslas.es**

DELEGACIONES DE ADESLAS

Delegación	Nombre del Centro	Domicilio
ALICANTE	Adeslas Salud Alicante	Pablo Iglesias, 27, entlo
ALMERIA	Adeslas Salud Almería	Avda.Montserrat, 52, Bajo
BADAJOS	Adeslas Salud Badajoz	Díaz Brito, 8
BARCELONA	Adeslas Salud Diagonal	Gran Vía Carles III, 97
	Adeslas Salud Lesseps	Avda. Príncep d'Astúries, 63-65
	Adeslas Salud Sant Andreu	Passeig Torras i Bages, 53, Baixos
BURGOS	Adeslas Salud Burgos	León XIII, s/nº
CASTELLON	Adeslas Salud Castellón	Alloza, 127, bajo
CIUDAD REAL	Adeslas Salud Alcázar de San Juan	Clara Campoamor, s/nº
	Adeslas Salud Ciudad Real	Ramón y Cajal, 10
	Adeslas Salud Puertollano	Pl.San Gregorio, s/nº Edif.Tauro
	Adeslas Salud Valdepeñas	Esperanza, 3
CORDOBA	Adeslas Salud Córdoba	Francisco Rabal s/nº
LA CORUÑA	Adeslas Salud A Coruña	Avda.Rubine, 8-Bajo
	Adeslas Salud Ferrol	Terra, 62-72, Bajo
GRANADA	Adeslas Salud Granada	Pedro Antonio de Alarcón, 60 Bajo
JAEN	Adeslas Salud Jaén	Plaza Jaén por la Paz, 4, Bajo
	Adeslas Salud Linares	Avda.Andalucía, 4, Bajo
	Adeslas Salud Úbeda	Trinidad, 63, bajo
LEON	Adeslas Salud León	Heroes Leoneses, 1
LUGO	Adeslas Salud Lugo	Pedro González, s/n
MALAGA	Adeslas Salud Málaga	Pasillo del Matadero, 5-7
	Adeslas Salud Ronda	Pje. San Juan de la Cruz, s/nº
MURCIA	Adeslas Salud Murcia	Francisco Rabal, 1, Bajo
PONTEVEDRA	Adeslas Salud Pontevedra	Pl. Barcelos, 24-25 Bajo
	Adeslas Salud Vigo	Venezuela, 11
SALAMANCA	Adeslas Salud Salamanca	Ronda del Corpus, 7, Bajo
TENERIFE	Adeslas Salud Tenerife	Gilberto Cayol, 4-6 Ent. (Ed.Isa), Esquina R
ZARAGOZA	Adeslas Salud Zaragoza	Carmen, 22, Bajos

INFORMACIÓN EN INTERNET

Nuestros compañeros de otras Asociaciones disponen de páginas web, donde podréis encontrar mucha y útil información. Nuestra página web es como ya sabéis

www.acptsevilla.org

CANTABRIA	www.prejutecan.com	GIRONA	www.prejugi.ya.st
CATALUÑA	www.prejutecat.com	LEÓN	www.prejubite.com
		MADRID APT	www.appt.es



CAMPAÑA PARA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA (Vigente hasta 31 de Diciembre de 2010)

A pesar de que los últimos avances en la medicina están consiguiendo unos promedios muy elevados en la recuperación y curación del cáncer de mama, es necesaria una concienciación general de que el **DIAGNÓSTICO PRECOZ** es el mejor aliado para ganar la batalla contra esta terrible lacra que afecta a tantas mujeres.

Nos complace informarle que el Centro Médico **DIMA – DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA MAMA** ha establecido en Sevilla una interesante línea de colaboración para la promoción y cuidado de la salud, beneficiando a las familias poseedoras de la **TARJETA FAMEDIC**. Se da comienzo a la misma, con este programa encaminado a la detección precoz del cáncer de mama.

En **DIMA** podrán realizarse la **mamografía bilateral** o bien la **ecografía mamaria** y su estudio, con **doble lectura médica** y un tiempo de diagnóstico de 48-72 horas, por tan sólo **32,00 euros**.

ESPECIALIZACIÓN / TRATAMIENTOS (BAREMOS FAMEDIC)

MAMOGRAFÍA

ECOGRAFÍA INTERVENCIONISTA – ECO DOPPLER COLOR

BIOPSIA SIN INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA (ESTEREOTAXÍA DIGITAL)

DENSITOMETRÍA ÓSEA

RADIOLOGÍA GENERAL

El Centro de Diagnóstico Integral de la Mama DIMA (uno de los Centros más modernos de España), está especializado en el diagnóstico de las patologías de la mama sobre la base de las más actualizadas técnicas radiológicas y radio-quirúrgicas, unidas a una exploración clínica adecuada y un tratamiento personalizado, que permite ofrecer una extraordinaria eficacia.



DIMA: Avenida Carrero Blanco, 22 - 41011 – Sevilla Tfno: 954 99 00 09

CONSEJOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

Realizar visitas periódicas al ginecólogo, mamografías anuales y el auto-examen mamario constituyen las tres medidas eficaces necesarias para prevenir el cáncer de mama.

Mujeres entre **20 y 35 años**:.....Auto-examen de senos y examen ginecológico anual.

Mujeres entre **35 y 50 años**:Auto-examen de senos, examen ginecológico anual y mamografía cada 2 años.

Mujeres mayores de **50 años**:....Auto-examen de senos y examen ginecológico y mamografía anuales.

La auto-exploración mamaria deberían realizarla todas las mujeres una vez al mes, preferentemente una semana después de haber finalizado la menstruación. En mujeres posmenopáusicas se debería realizar también una vez al mes.

Realizar esta exploración conlleva tan sólo 5 minutos y es fácil de aprender:

- 1.- Frente a un espejo obsérvese los senos. Compruebe que el entorno del pecho es regular, que no existe piel de naranja ni secreción de ningún tipo por los pezones. Los pezones deben apuntar en la misma dirección. Repítalo ahora con los brazos sobre la cabeza.
- 2.- Con las manos en la cadera inclínese un poco hacia el espejo, arqueando hombros y codos. Debe observar lo mismo que en el paso anterior.
- 3.- Tumbada hacia arriba, con una almohada bajo el hombro izquierdo, y con el brazo izquierdo por encima de la cabeza, repita el procedimiento anterior, explorando también las axilas, huecos de las clavículas y base del cuello, ya que a veces el tumor puede empezar ahí.
- 4.- En la ducha: con la mano derecha gire los dedos (extendidos y juntos) alrededor del seno izquierdo en el sentido de las agujas del reloj. Empiece por el pezón hasta abarcar todo el seno. Hágalo después de arriba abajo y de lado a lado. Repita este paso con el otro seno, buscando posibles bultos.

ACUDA AL GINECÓLOGO SI OBSERVA:

Cambio de color y textura de la piel.
Abultamiento (nódulos)
Endurecimientos, hundimiento del pezón o de la piel.
Arrugamiento o enrojecimiento de la piel.
Enrojecimiento o rugosidad del pezón.
Secreción oscura o sanguinolenta del pezón.
Aumento de los ganglios linfáticos de las axilas.
Aumento de la red venosa de la piel.
Cambio de tamaño en uno de los pechos.

ALTAS EN FAMEDIC

Volvemos a insistir en el acuerdo que se firmó hace unos años con Famedic, sobre cobertura médica en unas condiciones muy interesantes, sobre todo para aquellos que no estén asociados otras compañías de seguros, así como también para una segunda opinión médica en aquellos casos que se considere necesario, con tarifas en las consultas muy por debajo de las habituales.

Para este año 2010-2011, el coste de la tarjeta de uso familiar, se ha conseguido reducir al 50 %, es decir, a seis euros. La cuota será pagada globalmente a Famedic por la Asociación y desde nuestra Tesorería, se hará un cargo a cada socio adherido por el importe anteriormente citado.

Los interesados deberán rellenar el siguiente boletín de adhesión sujeto a la LOPD:

BOLETIN DE ADHESION A FAMEDIC

Solicito me sea tramitada el ALTA en la oferta de FAMEDIC

Nombre y Apellidos.....

Teléfono.....CIF.....Nº Socio.....

Nº de miembros familia.....

Cuenta Bancaria

En Sevilla a..... dede 201_

Firma

FORMAS DE SOLICITAR LA VIDA LABORAL Y BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	
-	Por Teléfono901.50.20.50
-	Por Internet :
	www.seg-social.es/sede electrónica/ciudadanos/Informe de vida aboral ó Bases de cotización/Acceso al servicio/Rellenar solicitud
	Ambos servicios están disponibles 24 horas al día, 365 días al año,

CULTURA Y OCIO

VISITAS CULTURALES

EXCURSIÓN A DOÑANA (ZONA SUR)

Fecha: 13 de noviembre de 2010

Programa de actividades:

7,15 h Cita en el Consulado de Portugal

7'20 h Salida desde Sevilla

8,05 h Desayuno antes del circuito(Café o Similar y Tostadas).

8,30 h Visita en vehículo Zona Sur Parque Nacional de Doñana

Nuestros recorridos se realizan por la zona norte del Parque Nacional de Doñana, visitando dos de los ecosistemas más importantes de Doñana: el bosque, la marisma y dunas. El personal que acompaña en la visita, altamente capacitado para desempeñar su labor, está compuesto por algunos de los mejores guías de naturaleza de la Comarca de Doñana. Su experiencia y buen trato es sin duda alguna, la principal garantía para una visita de calidad, con todos los ingredientes para disfrutar de Doñana al máximo. Para una mejor observación, la empresa pone a disposición de los clientes material óptico (prismáticos y telescopios) y de campo.

12,30 h Visita al centro de Visitantes de El Acebuche Tiempo libre para los clientes

Exposición y muestra audiovisual Sendero peatonal "Laguna del Acebuche": recorre la orilla sur de una antigua laguna recuperada en los años 80 para la fauna acuática. Desde varios observatorios se puede apreciar su avifauna (1,5 Km.).

14,00 h. Comida en Restaurante/ Mesón en Matalascañas.

Aperitivos, 1º plato, 2º plato Postre:

Bebidas: Cerveza, Vino Fino, Vino Tinto y agua Mineral

16,00 h Visita al Parque Dunar, Museo Marino

Exposición y muestra audiovisual Parque Dunar, Museo Marino y pinares con dunas fósiles y móviles, con la vegetación propia del entorno de Doñana. Un parque para disfrutar de la naturaleza del entorno de Doñana, pasar un día disfrutando de sus magníficos pinares y conocer mejor el mar gracias al Museo Marino

18,00 Regreso para Sevilla(Horarios aproximados)

Precio : 55 Euros/ persona para un grupo de 40 a 50 personas/ autobús

Plazo de inscripción: 5.10.2010-20.10.2010

Nº DE CUENTA: 2100.2299.38.0200216796

El precio incluye:

Transporte ida y vuelta en autobús con todo tipo de comodidades(A/a, hilo musical y asientos reclinables (excepto última fila)).

Programa descrito anteriormente.

Seguro de viaje y guía acompañante durante todo el recorrido.

HispaTour Recaredo 8 41003 Sevilla Tlf. 0034 954425510

VISITA A LA FÁBRICA DE COCA COLA:

Día 25 de noviembre del 2010 a las 11,30 horas

Duración dos horas

Incluye invitación a bebidas y aperitivo con regalo individual para los asistentes

Desplazamiento en coches particulares

Interesados apuntarse llamando a la ACPT.

SUSPENDIDAS LAS VISITAS A LAS CUBIERTAS DE LA CATEDRAL (SEGÚN NOTA DEL CABILDO QUE TRANSCRIBIMOS)

"Le informamos que quedan temporalmente suspendidas las gestiones de reservas a las visitas de las cubiertas. Tendremos en cuenta su solicitud por orden de llegada y le avisaremos en cuanto se reanuden las reservas para concretar posibles fechas. Gracias por su comprensión y colaboración."

COMIDA DE NAVIDAD 2010

Como en años anteriores, tenemos previsto celebrar la comida de confraternidad en estas NAVIDADES.

Después del éxito habido en años anteriores, cuya relación "Servicio/calidad/precio", fue aceptada unánimemente por todos los asistentes, hemos decidido mantener el lugar

LUGAR: "Escuela de Restauración", I.E.S. Heliópolis, c/Palmeras, 1.Prolongación Avdª. Manuel Siurot , Frente al cruce con el Estadio del Real Betis.

FECHA: Miércoles 15 de Diciembre a las 15,00 horas.

PRECIO DEL MENÚ: 25 Euros/persona.

Reserva y forma de Pago: Los socios/as interesados en asistir a esta comida, deben llamar a la Asociación para hacer la reserva correspondiente, indicando nombre del socio y número de personas asistentes a la comida.

A continuación, deberán efectuar el pago de los menús reservados, mediante ingreso ó transferencia bancaria a la Cuenta de la ACPT en la **Caja Rural nº. 3187 0319 14 2162789123**, indicando el nombre del Socio y la frase "COMIDA DE NAVIDAD".

La fecha límite del ingreso en la referida Caja Rural es el **jueves 2 de Diciembre**.

INDICAD SI TENÉIS INTERÉS EN COMPARTIR MESA CON ALGÚN COMPAÑERO EN ESPECIAL. HAREMOS LO POSIBLE POR PONEROS EN LA MISMA MESA.

Dado que el aforo máximo del salón es de 110 personas, las plazas serán asignadas por riguroso orden de petición.

VACACIONES DE NAVIDAD

Como es tradicional es estas fechas el jueves 16 de diciembre iniciaremos nuestras vacaciones de Navidad, por lo que ese será el último día en que nuestras oficinas permanezcan abiertas, reanudándose nuestra actividad el martes 11 de enero.

Si durante las vacaciones se presentara algún problema **URGENTE**, en el que os podamos ayudar, **enviar un correo electrónico y/o dejar un mensaje en el contestador del teléfono 954 64 2915**, indicando nombre, problema surgido y teléfono de contacto.

No obstante, si en este periodo surgiera algún tema de interés especial os lo haríamos llegar por alguno de los medios de comunicación habituales.

Permaneced atentos a nuestra página Web www.acptsevilla.org

Aprovechamos para deseáros unas felices fiestas y lo mejor para el año 2011.

LOTERIA DE NAVIDAD 2.010



La Lotería de Navidad con el número 82.270 ya está a la venta y a disposición de los asociados, que podrán adquirirla de la forma siguiente:

- Directamente en la Administración nº 35, c/ Sábalo, Nº 2, local 2, junta a Caja San Fernando, de San Jerónimo.
- A partir del miércoles 20 de octubre, todos los miércoles de cada semana en el local de la Asociación, Avda. Hytasa, donde habrá una persona para atenderos.

Fecha límite de venta, hasta el miércoles 15 de Diciembre 2.010.

PREJUBILADOS POR LA VIA DE LA PLATA

CAMINO DE SANTIAGO

En la segunda quincena de septiembre, por el milagro de las cuatro ruedas, pasamos de tierras extremeñas, en la que dejamos nuestro caminar, a las gallegas. En la provincia de Orense continuamos nuestro camino y aunque el paisaje era gallego el tiempo fue sevillano.

Nos instalamos a medio camino entre Orense y Santiago, en una casa rural del municipio de Silleda a cuatro kilómetros del núcleo urbano, en la parroquia de Fiestras.

Cada día dejamos coches al principio de la etapa y al final, para poder regresar a nuestra base. Al terminar el camino comíamos y hacíamos turismo.

En nuestro caminar pasamos por parajes de castaños, robles, pinos, helechos, etc. A veces nos adentrábamos por corredores en los que no entraba el sol, debido a la cantidad de árboles. Nos desplazamos a ver maravillas como la cascada del río Toxa, de unos 30 metros de altura. El Pico Sacro, que algunos llaman el faro de Galicia, desde donde se puede disfrutar una vista impresionante. También visitamos obras humanas como los jardines del Pazo de Oca, los monasterios de Carboeiro y Oseira, donde dan cobijo a los peregrinos que lo deseen, etc.

Algunos compañeros que empezaron a caminar desde Sevilla no pudieron venir y para completar la casa se nos unió "nuestro" Santiago particular con su esposa. Cuando llegamos a Santiago de Compostela, al ver las colas para abrazar al Santo, no dudamos en hacerlo con nuestro compañero Santiago. No obstante, después de comer esperamos la cola amenizados por una coral de más de mil personas.



Nosotros no hemos seguido de Santiago a Finisterre, allí se acostumbra a quemar la ropa como símbolo de comenzar una nueva vida. En nuestro caso, sin llegar a Finisterre, tuvimos una nueva vida, que hizo abuelos a dos integrantes del grupo. También esperamos que para el fumador del grupo haya empezado una vida sin humos como deseaba.

El Camino, además de todo lo contado, permite la convivencia, tan difícil hoy día, que hemos superado con éxito. Continuaremos nuestro camino, si quieres unírte ponte en contacto con la Asociación.
Enrique

MDR

COMPUTER SL

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS DE TELEFONICA

SI QUIERES DISFRUTAR DE MAS OFERTAS COMO ESTAS VISITA NUESTRA WEB

www.mdrcomputer.net

AOC

TV 42 TFT AOC L42HA91 FULL HD TDT

Tamaño: 42" pantalla ancha
Soporte MPEG-4 (H.264)
Resolución WXGA (1920 x 1080)
Brillo 450 cd/m²
Contraste 4000:1
Ángulo de visión 176 H / 176 V
HDMI, ranura CI, MHEG-5



TV23955

438,70€

Optoma

324,50€



VIDEOPROYECTOR Optoma ES515

Brillo de imagen 2600 ANSI lumens
Contraste de imagen 4000:1
Resolución SVGA (800 x 600) (nativo) / 1600 x 1200
Factor de zoom 2x
Altavoces - integrado

MULT24255

WOXTER

Reproductor multimedia MKV
Woxter i-Cube 830

Capacidad 1TB
Reproductor multimedia MKV con HDMI
Lector de tarjetas multimedia
Disco duro SATA
USB Host y USB PC
Salida digital HDMI 1080P HD. FULL HD.



136€

MULT24418

CREATIVE

CAMARA VIDEO CREATIVE POCKET VADO

Hasta dos horas de grabación (2 GB)
Hasta dos horas de autonomía por carga
Calidad VGA (640 x 480)
Peso ultraligero (84 g con batería)
Altavoz y micrófono integrado
Conector USB incorporado
Salida de TV mediante cable de A/V



CAMA21891
CAMA21890

40,50€

COLORES ROSA Y PLATA

REPRODUCTOR CREATIVE MP5
ZEN STYLE 100

- Capacidad de almacenamiento 8GB
- Pantalla TFT de 1,8"
- Micrófono integrado
- Autonomía: Hasta 32 horas de audio
- Despertador
- Reloj
- Calendario



47,80€

MULT23262

CAMA24145

CASIO

81,60€



RECEPTOR TDT AXIL MINIPLUS
USB RT0101U

Alta calidad de imagen y sonido
Teletexto VBI/OSD
Compatibilidad MPEGII y DVB-T
Formato de pantalla 4:3 y 16:9
Mando a distancia incluido



23,50€

TV24327

CAMARA FOTOS DIGITAL CASIO EX-Z16

12.1 MP
Máxima resolución 4000 x 3000 Píxeles
Zoom digital 4 x
Zoom óptico 3 x
Tipo de sensor CCD
Memoria interna 14.9 MB
Tarjetas de memorias compatibles SD,SDHC

Otros colores: Azul y Rojo

CASIO



CAMA24140

OTROS COLORES

126,50€

CAMARA FOTOS DIGITAL CASIO EX-Z800
FUNDA + MEMORIA 2GB

Objetivo gran angular de 27 mm
Zoom óptico de 4 aumentos con sistema mecánico
de estabilización de imagen
Grabación de video HD
14,1 megapíxeles

SEVILLA CAPITAL

C/ José Luis de Casso 62-64
41005 - Sevilla - España
TLFN: 954.58.11.33
FAX: 954.58.11.34
mdr@mdrcomputer.com www.mdrcomputer.es

MDR
COMPUTER, SL.

MORÓN DE LA FRONTERA

C/ La Carrera, 9
Morón de la Frontera
41530 - Sevilla - España
TLFN: 955.85.07.90
moron@mdrcomputer.com

ANON NO INCLUIDO

Imágenes no contractuales.
Precios válidos salvo error tipográfico. Los precios pueden variar sin previo aviso



Edición de la Asociación Cultural de Prejubilados de Telefónica
Reg. Asoc. nº 7.380
Avda. HYTASA, 38, Edif. Toledo I, 4º, mód. 8
41006 - SEVILLA
TELEF. 954.63.63.53
CORREO ELECTRÓNICO: acpt-sevilla@telefonica.net
PAGINA WEB: acptsevilla.org